



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura  
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL  
Bucaramanga – Santander

Quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Agréguese al expediente y póngase en conocimiento de la parte actora, las respuestas ofrecidas a solicitud de medidas por: i) Banco Bbva (archivo digital No. 006 cuaderno medidas), ii) Gerente Jurídica de Telcos Ingeniería S.A. (archivo digital No. 007 cuaderno medidas), iii) Banco de Occidente (archivo digital No. 008 cuaderno medidas), iv) Banco de Bogotá (archivo digital No. 009 cuaderno medidas), v) Bancolombia (archivo digital No. 010 cuaderno medidas) y vi) Banco Davivienda (archivo digital No. 011 cuaderno medidas)

Notifíquese<sup>1</sup> y cúmplase,

  
MIGUEL ÁNGEL GARCÍA PALMAR  
JUEZ

Firmado Por:  
Miguel Angel Garcia Palmar  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Civil 027  
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **81130b106e008061d1fd7216026f339c702282183f527f75223772e440c5e850**

Documento generado en 15/12/2022 04:09:46 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

---

<sup>1</sup> Estado No. 168, 16/12/2022